



**COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES**

*Argentina *Bolivia *Brasil *Colombia *El Salvador *Guatemala *Honduras *México
*Nicaragua *Panamá *Paraguay, Perú *Puerto Rico *República Dominicana
*Uruguay



CLADEM HACE UN LLAMADO ENÉRGICO A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA ANTE GRAVE CRISIS DE FINANCIAMIENTO QUE ENFRENTA LA CIDH.

El *Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM)*¹ y las organizaciones y personas abajo firmantes, expresan su profunda preocupación por la grave crisis financiera que afecta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y hacen un llamado enérgico a todos los Estados miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a garantizar de manera urgente el suficiente y adecuado financiamiento.

REAFIRMAN que la CIDH desde su origen, es el principal mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y niñas, los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, de las personas LGTBI y de miles de defensoras y defensores de derechos humanos, que viven amenazados y criminalizados en las Américas.

VALORAN la contribución significativa de la CIDH y la Corte IDH en el avance en los estándares de derechos humanos en general y de las mujeres en particular a través en pronunciamientos, informes temáticos y de país, acuerdos de solución amistosa, dictámenes, decisiones de fondo de la CIDH y las sentencias de la Corte Interamericana sobre el tema; las medidas cautelares para proteger la vida e integridad de las mujeres y defensoras de los derechos de las mujeres contra actos violentos y a la luz de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos de las mujeres.

REINVINDICAN que la CIDH ha aportado estándares de derechos humanos de las mujeres, para que entre otros, los Estados miembros de la OEA adopten leyes y políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, aprueben mecanismos para actuar con la debida diligencia requerida para prevenir, investigar, y sancionar con celeridad y sin dilación todos los actos de violencia y discriminación contra las mujeres, asuman la obligación de garantizar la disponibilidad de mecanismos judiciales efectivos, adecuados, e imparciales para víctimas de violencia y discriminación y deber de considerar en sus políticas adoptadas para avanzar la igualdad de género. Igualmente adoptó la calificación jurídica de la violencia sexual como tortura cuando es cometida por agentes y funcionarios estatales, incluyendo los cometidos durante el contexto de terrorismo de estado.

URGEN a los Estados miembros de la OEA a cumplir con sus obligaciones internacionales y asignar presupuestos adecuados, suficientes y sostenibles para evitar poner en peligro el cumplimiento de sus funciones básicas y de mandato de la CIDH, que conforme al comunicado dado a conocer, al no poder renovar el 40% del personal el primero de agosto, ha decidido suspender las visitas a países previstas para este año, así como los Períodos de Sesiones agendados.

HACEN UN LLAMADO enérgico para que en la próxima Asamblea General de la OEA conforme a la carta democrática, se asegure la creación de un fondo sostenible tanto para la CIDH como para la Corte IDH, en el marco de su compromiso de protección de los derechos humanos en la región.

EXORTAN A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL a colaborar con el financiamiento del SIDH y contribuir con la vigencia de los derechos humanos como uno de los desafíos de la agenda de desarrollo sostenible en la región.

¹ www.cladem.org

#FeministasEnDefensaCIDH

CLADEM, 3 de junio 2016.

Organizaciones, redes y coaliciones

Asociación de Profesionales Mayas del Ixcan de Guatemala
Alianza Perú de la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
Alianza Política Sector de Mujeres, Guatemala
Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz de Colombia
Casa de la Mujer, Colombia
Centro de Derechos de Mujeres (CDM) Honduras
Centro de Promoción y Estudios de la Mujer Andina "Lulay" - CEPEMA "Lulay". Huancayo, Peru.
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú
Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C., México
Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF): República Dominicana
Cladem Bolivia
Cladem Brasil
Cladem Colombia
Cladem El Salvador
Cladem Honduras
Cladem México
Cladem Nicaragua
Cladem Paraguay
Cladem Panamá
Cladem Perú
Cladem Puerto Rico
Cladem República Dominicana
Cladem Uruguay
Enlace Cladem Guatemala,
ECAM, Tarija, Bolivia
Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM
Grupo de Mujeres de San Cristóbal las Casas, A. C. México
Instituto de Estudios de la Mujer "Norma Virginia Guirola de Herrera - CEMUJER", El Salvador
Instituto de Genero, Derecho y Desarrollo- Argentina - INSGENAR
Ipas México
Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de la Mujeres. La Paz Bolivia
Oficina Jurídica de la Mujer, Cochabamba, Bolivia
Red de la No Violencia Contra las Mujeres –REDNOVI Guatemala
Red contra la violencia a las mujeres de Tarija-Bolivia
Red Nacional de mujeres excombatientes de la Insurgencia. Colombia
Servicios Integrales para la Mujer - SI Mujer, Nicaragua

Personas

Ana Irma Rivera Lassén, J. D. Puerto Rico
Abogada, María Elena Burgos, en Defensa de los DD.HH de las mujeres, Puerto Rico
Dra. Elizabeth Crespo Kebler, Feministas en Marcha
Dra. Silvia Pimentel, experta del Comité CEDAW
Dra. Julieta Montaña, Bolivia
Dra. Carmen Antony, Panamá
Licda. Martha Ope. Figueroa Mier
Mariela Jara Salas – Perú
Abogada Leyla Díaz, Honduras.